

SAC-01187-2023

San José, 31 de Julio de 2023

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Manuel Enrique Alvarado Acosta, Evelyn Chacón Bermúdez

**Referencia** : ACUERDO 9793-II DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 26-07-2023. Prórroga de plazas de servicios especiales para el Departamento de Proyectos. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9793, artículo II del 26 de julio del 2023, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente ad hoc, **MSc. Laura Guevara Gutiérrez**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Gerencia, G-02821-2023 del 25 de julio de 2023, que contiene la solicitud de prórroga de plazas de servicios especiales para el Departamento de Proyectos. Dicho oficio y la presentación que le acompaña pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Ha tenido conocimiento del oficio G-02821-2023 del 25 de julio de 2023 y según lo discutido y analizado en el presente artículo:

**ACUERDA:**

1. Autorizar la prórroga del uso de las plazas especiales N°4129, N°4130, N°4138, N°4160, N°4161, N°4162, N°4163, N°4165, N°4169, N°4170 y N°4173, desde el 01 de agosto 2023 y hasta el 31 de diciembre del 2024 en las mismas condiciones que están actualmente, con el fin de continuar con la gestión de proyectos en el INS.
2. Autorizar el cambio de categoría para la plaza N°4173, a partir del 01 de agosto del 2023, para que sea utilizada como Director de Proyecto, de acuerdo con las funciones y responsabilidades que se ejecutan según la Metodología de Administración de Proyectos (MAP), según los términos del oficio G-02821-2023 del 25 de julio de 2023 y del oficio DCT-00936-2023 del 14 de julio del 2023, éste último conocido en sesión N° 9792 del 18 de julio del 2023, en el cual consta la valoración y recomendación de la Dirección de Cultura y Talento.
3. Autorizar a la Dirección Cultura y Talento realizar las gestiones presupuestarias y administrativas que correspondan para la prórroga de las plazas, desde el 01 de agosto del 2023 y hasta el 31 de diciembre del 2024.
4. Solicitar a la Dirección de Planificación y a la Dirección de Cultura y Talento presentar un informe técnico sobre la capacidad instalada de la Oficina de Proyectos (PMO), que incorpore la determinación, el uso y las plazas asignadas (especiales, permanentes y en calidad de préstamo) definiendo como fecha máxima de entrega el 31-03-2024.

**Acuerdo firme**

**Atentamente,**

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

**cc:** Laura Montes Monge, Lilliana María Orozco Chinchilla, José Arévalo Ascensio, Leopoldo Peña Cubillo, Osvaldo Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Mónica Araya Esquivel

***AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES:** La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.*

---

Estado: Enviado

Enviado: 31/07/2023 10:42:46 AM